CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:28

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

*El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

Moción de Orden del Día N°..8421

"CXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:
Que, El distrito de Antauta, fue creado por Ley el 14 de octubre del año de 1901, en la sala de sesiones del congreso, rubricado por Manuel Candamo Presidente del Senado, Mariano H. Cornejo Presidente de la Cámara de Diputados y en ese entonces diputado por Puno, Carlos Ferrero diputado y secretario. luego el presidente el presidente de la República Eduardo López de Romaña publica y circula, comunicando al Ministerio de Gobierno para que disponga lo necesario para su cumplimiento, en la casa de gobierno Lima a 25 de octubre de 1901.

Que, en 1925 se cambió el nombre de Provincia de Ayaviri por el de Provincia de Melgar en honor del prócer Mariano Melgar Valdiviezo quien ofrendó su vida en aras de la independencia del Perú en la Batalla de Umachiri.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es de singular importancia, que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Antauta, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

*PRIMERO. - EXPRESAR un efusivo **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR Y DEPARTAMENTO DE PUNO**, distinguida como "Capital del Estaño", al celebrarse este 14 de octubre del 2023, su **CXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.***

*SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Antauta, Provincia de Melgar y Departamento de Puno, señora **EVANGELINA APAZA CALSINA**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Concejo Municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, organizaciones de la Sociedad Civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.*

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2023 13:31:39-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República